

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.678.-Burgos.

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015.

Martes 31 de Mayo de 1938.

II Año Triunfal.

Nuestras tropas han continuado avanzando en todos los sectores, derrotando al enemigo

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al 30 de Mayo de 1938.

En el sector de Mosqueruera del frente de Teruel, se ha reanudado hoy nuestro avance, teniendo que vencer la resistencia del enemigo y conquistándose brillantemente, entre otras, las posiciones de Más de Adrinas, Más de la Fuente del Oro, Más Doméne, Pinarejo, cota 1.800 y otras Hoycas del Puerto y Pocico del Zapatero, cruce de las carreteras de Linares de Mora y Puerto Mingal, Ermita de Bernán y todo el macizo montañoso del Tosal de Maglano, hasta dominar la Rambla de la Viuda. Se han cogido a los rojos más de sesenta muertos, un centenar de prisioneros, muchas ametralladoras, fusiles ametralladoras y fusiles.

En el sector de la Puebla de Valverde, se ha seguido avanzando y derrotando al enemigo. Se ha llevado a cabo la ocupación del Plano de la Balsa, Vértice Portillo, y la linea de la Rambla del Cubillo, y en el sector de Villagona, nuestras tropas han rechazado victoriósamente varios contraataques. Se han recogido en el campo 105 cadáveres de los rojos; han quedado en nuestro poder 318 prisioneros y entre otro material seis ametralladoras, ocho fusiles ametralladoras, 126 fusiles y un parque de ingenieros.

En el frente de Castellón, en rápido avance se han ocupado las regiones de Los Carrascos, El Campillo, La Pinella, El Rondo, Más de los Caños, varias alturas y la Masía de Tárrega y a la hora de dar el Parte seguían avanzando nuestras tropas.

También ha sido conquistado el macizo de la Ermita de San Cristóbal. En este frente se han hecho 238 prisioneros.

En el sector de Sort durante la noche pasada y día de hoy han vuelto a ser atacadas algunas posiciones nuestras como asimismo en el de Tremp, siendo brillantemente rechazados todos los ataques e intentos del enemigo.

Salamanca 30 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—De orden de S. E., el general jefe de E. M. FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

CIRCULAR IMPORTANTISIMA

Núm. 1

No habiéndose constituido aún en esta provincia todas las Comisiones locales de Subsidio al Combatiente, debido a que los trabajos preliminares necesarios para llevar a cabo con garantías el acuerdo, en una provincia como la de Burgos, firmada por número tan considerable de Ayuntamientos, una selección conveniente al designar las personas que han de ocupar cargos en las propias Comisiones, exigen un plazo mayor que el transcurrido desde la fecha de publicación del Decreto del Ministerio del Interior, reorganizando el Subsidio pro-Combatientes y del Reglamento para su aplicación, y consiguiendo así evitar el perjuicio que supondría para los familiares de los combatientes el retraso en el pago a los mismos del subsidio que les corresponde en el presente mes y la demora en la formación del padrón de Junio próximo, deberán las Comisiones locales o las Juntas Municipales, según los casos, cumplir con exactitud las instrucciones siguientes:

Pago del padrón de Mayo

1.º En aquellos Municipios donde no quede constituida la Comisión local de Subsidio al Combatiente para el día primero del próximo mes de Junio, deberá la Junta Municipal del Subsidio pro-Combatiente realizar el cobro del subsidio de Mayo, su distribución inmediata entre los beneficiarios y la formación de la nómina correspondiente, que remitirá con toda urgencia a esta Comisión provincial.

2.º Se formará la nómina en el plazo del mes de Mayo, en las

3.º Todas las Comisiones locales, en su lugar, las Juntas Municipales cuando las primeras no estén constituidas, ya sean de la provincia o de pueblos de Madrid agregados a Burgos a los efectos del subsidio, tanto aquellas que en meses anteriores percibían el importe de los libranzamientos por medio de persona autorizada como las que lo realizan por transferencia o giro, harán efectivo el cobro del subsidio de Mayo actual, en el improrrogable plazo de los cinco primeros días de Junio, en la sección de Contabilidad de esta comisión provincial (Edificio del Teatro Principal, planta baja, junto a la guardia Municipal), de nueve y media a doce y media de la tarde.

4.º Por excepción, sin que sirva de precedente para meses sucesivos, y a fin de exigir, *urgenza la urgencia*, las garantías posibles en el pago del subsidio de Mayo, las Comisiones locales o Juntas Municipales, según los casos, podrán autorizar para el cobro del correspondiente libranamiento a cualquier persona mayor de edad, perteneciente o no a las comisiones o Juntas, mediante un oficio, extendido en papel timbrado del Ayuntamiento, con el sello del mismo, firmado por el jefe o presidente, debiendo la persona autorizada traer en mano expresión de comunicación.

Formación del padrón de Junio

5.º Se formará este padrón conforme al Decreto del Ministerio del Interior de 25 de Abril último reorganizando el Subsidio pro-Combatientes y Reglamento para su aplicación (Boletín Oficial de la provincia del día 20 del actual); debiendo hacerse por duplicado con los fines de remitir un ejemplar a esta Comisión provincial de que sobre el otro en la Comisión local respectiva para exponerle al público en el plazo y a los efectos reglamentarios así como para que refiera la Comisión, al realizar en su día

los beneficiarios el pago del subsidio, le tenga presente juntamente con las modificaciones que sobre el mismo pudiera acordar esta Comisión provincial, si a ello hubiere lugar, y que oportunamente serían comunicadas a la Comisión local.

6.º En aquellos municipios donde, por cualquier causa, no quede constituida la Comisión local de Subsidio al Combatiente para el día primero del próximo mes de Junio, la Junta Municipal del Subsidio pro-Combatientes formará el padrón de dicho mes, le expondrá al público, recibirá y resolverá las reclamaciones que se presenten, todo ello dentro de los plazos reglamentarios, remitiendo el día 12 un ejemplar del mismo a esta Comisión provincial. Transcurrido este día la Junta Municipal continuará actuando únicamente en el caso de que para esa fecha no hubiera sido posible a esta Comisión provincial remitir las credenciales o nombramientos de las personas que han de constituir la Comisión local, pues, en caso contrario, se constituirá ésta tan pronto se reciban en la Alcaldía los nombramientos de referencia, cesando en sus funciones la Junta Municipal, si bien ha de quedar dispuesta a facilitar la labor de la Comisión local entrante hasta tanto se desenvuelva normalmente.

7.º Por la Comisión local o por la Junta Municipal, según los casos, se revisarán los padrones anteriores, con el fin de conceder el subsidio y señalar la cuantía del mismo con arreglo al Decreto y Reglamento mencionados, cabiendo así mismo examinar las circunstancias en que se encuentre todo aquél que, con anterioridad

8.º Para todo petitorio del subsidio a que hace referencia la instrucción anterior, se extenderá la ficha (modelo número 1) del Reglamento, tratándose siempre las reclamaciones, si las hubiere, en forma reglamentaria y empleando para ello el impreso (modelo número 2).

9.º De conformidad al artículo décimo tercero de repetido Decreto e instrucciones posteriores recibidas de la Superioridad, los Ayuntamientos proveerán a las Comisiones provinciales y locales, con cargo a los presupuestos municipales, habilitando al efecto el crédito correspondiente, de local menaje y para el pago de los mismos comprendidas en expresados conceptos las masas de escritorio, sillas, máquinas de escribir, plumas, tinta, papel, sobres, suscripción al Boletín Oficial de la provincia, etc., exceptuándose el importe de los tickets que deberá abonarse con cargo a los fondos del subsidio ya que no se considera material de oficina.

10.º Excepción de los impresos de los modelos del Reglamento, que remitirá directamente esta Comisión provincial a las Comisiones locales, todo lo demás será suministrado directamente a éstas.

11.º Los artículos respectivos y demás no se disponga algo en contrario.

12.º Lo que se publica por la presencia de conocimiento general y su más exacto cumplimiento.

Por Díos, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El jefe, José Francisco Astor.

Anunciamos en la sección de

Anuncios económicos.

Son los más eficaces.

La misión española en Italia

La misión rinde homenaje a los caídos en la revolución fascista

ROMA.—En el Palacio Chigi el Conde Ciano recibió a la Misión española, cambiándose palabras cordiales que expresan la solidaridad e simpatía hispanoitaliana.

A las 16 horas la Misión española, acompañada del embajador de España, se trasladó a la Comandancia general de la Milicia, donde rindió homenaje a los caídos por la revolución fascista, orando ante la urna votiva.

La Misión fue recibida con honores militares y saludada por el jefe del Estado Mayor de la milicia general Russo, acompañado de oficiales generales.

Un batallón y dos compañías de Camisas Negras formadas, rindieron los honores.

El general Russo entregó al general Millán Astray el puñal de combate, con una cintura, en la cual declaró la hermandad en la paz y en la guerra de los dos pueblos.

El general Millán Astray respondió declarándose orgulloso del obsequio de un alto simbolismo y reiteró su admiración profunda por Italia y por el Duque.

Después de los saludos y vivas y un Arriba España, la Milicia se despidió entre los fervorosos aplausos de fa-

muchedumbre que había acudido para expresar su amor a España y su homenaje a los miembros de la Misión.

—FARO.

LA MISIÓN ES RECIBIDA POR EL DUCE

ROMA.—En presencia del Conde Ciano, el Duce recibió esta mañana a la misión española que vino a Roma para asistir a la jornada de solidaridad de Italia con la España Nacional.

El general Millán Astray expresó al Duce la gratitud y simpatía de España hacia Italia y el Duce, por la asistencia prestada a la causa nacional y le significó en sendas palabras que la España Nacional está al lado de Italia con un modo permanente en expresión de su solidaridad con la gran hora del fascismo.

El Duce contestó con palabras en que mostró sus sentimientos de cariño a España y su admiración por la guerra que los nacionales llevan victoriósamente, afirmando sus deseos de una victoria rápida de Franco para crear una España grande y libre. Terminó con el grito de Arriba España!, que fue contestado por la misión con un Arriba Italia! —FARO.

INFORMACIÓN DE PROVINCIAS

En La Coruña ha fallecido el gran tenor aragonés Miguel Fleta

DEPORTES

BILBAO.—En el campo de Lasarte, en partido de la Copa Brigadas de Navarra, el Oriamendi ganó al Nacionál de Irún por 2 a 0.

Los dos tantos fueron marcados por el delantero centro vizcaíno Bea. El partido fue muy pobre. Destacaron Zabala y Bata en el Oriamendi y la linea media irunesa. Arbitró Arturo Pió que estuvo muy acertado en su misión.

UNA GUARDERIA INFANTIL

SEVILLA.—Esta mañana se ha celebrado la bendición de la guardería infantil del Barrio de la Trinidad con asistencia del alcalde, señor Caranza, y el coronel director de la Academia.

Al continuación pasaron revista a las fuerzas los generales Gil Yuste, Orgaz y Cebrán, hallándose también presentes el coronel del Regimiento de Zamora y las autoridades.

Después de la jura pronunció un brillantísimo discurso de exaltación a la Guardería infantil el director del Cuerpo de Ejército de Galicia, se han alzado a la pelea en el enemigo en los sectores en el Vinalfa del Cid y Alboá en Logroño que los rojos se retiren sin intentar una batalla, que desde el primer instante tenían absolutamente perdida. Nuevas tropas han proseguido en dirección de la carretera de Benasal que a media tarde ha quedado rebasada en varios kilómetros y aún después han seguido el avance hasta posiciones que por la dificultad de comunicarse entre sí no quedaban exactamente determinadas.

Otras fuerzas de este mismo Cuerpo de Ejército han seguido avanzando al Este de Ares del Maestre, que ayer fueron ocupados por nuestros soldados y después de conquistar la cota 1.200 han seguido progresando de tal suerte, que han empujado al enemigo hasta una profundidad de más de cinco kilómetros del punto de partida.

Pero la progresión más feliz, más afortunada y más profunda ha sido otra vez la de las tropas del Cuerpo de Ejército de Castilla, que operando a todo lo largo de sus posiciones han iniciado distintos y estratégicos movimientos para desorientar al enemigo, que hoy ha ofrecido cierta resistencia.

Después desfilaron los alféreces en medio del entusiasmo del público. —FAKO.

EL CURSILLO DE EDUCACION PEDAGOGICA

SEVILLA.—Han regresado a Lisboa los alumnos de la Escuela Superior de Guerra de Portugal, habiéndose despedido del general Queipo de Llano y su Estado Mayor, a los que han agradecido las muchas atenciones que han recibido durante su excursión por Andalucía.

Ha manifestado que llevan una grata impresión, tanto de la retaguardia como de los frentes, donde todo está muy bien organizado, y han podido notar el alto espíritu patriótico y de ferocia que se siente por el Generalísimo.

Después desfilaron los alféreces en medio del entusiasmo del público. —FAKO.

FALLECIMIENTO DEL GRAN CANTANTE MIGUEL FLETA

LA CORUÑA.—El insigne tenor

aragonés Miguel Fleta, falleció el sábado

por la noche en su casa de la calle

de Pontevedra, a consecuencia de un

ataque de uremia. La muerte sobreviene sin hallarse rodeado de su señora e hijos.

Desde mucho antes de las cinco de la tarde de ayer, hora fijada para el entierro del cadáver del ilustre artista en la Plaza de Orense se habían congregado las autoridades, afiliados a Falange Española Tradicionalista, representaciones artísticas y un numeroso gentío. El tañidor que encierra sus restos mortales hallábase envuelto con las banderas Nacional y de Falange, siendo bajado a hombros de camaradas de Falange Española Tradicionalista, a cuya organización pertenecía. El cadáver fue llevado a hombros hasta el edificio de la Caja de Ahorros. Integraba la procesión el duelo del gobernador civil y jefe provincial de Falange Española Tradicionalista, señor Muñoz Aguilar, presidente de la Diputación, alcalde, R. P. García Herreros, secretario provincial y jefe local de Falange Española Tradicionalista, delegado provincial de Auxilio Social señor Moreno, comisario de policía, barítono Carbonell representando a los artistas de Madrid y una representación de la familia del fallecido compuesta por su hermano político don Antonio Mirat y un sobrino suyo.

Figuraban numerosísimas coronas de flores y entre ellas una de la esposa e hijos del fallecido, y otras de Pilar Primo de Rivera, Auxilio Social y Falange Española Tradicionalista.

Con motivo del fallecimiento de Fleta permanecieron cerradas ayer por la tarde las oficinas de Auxilio Social de cuya obra era el fallecido un profundo

entusiasta admirador.

Delante de la Plaza formaron una

compañía de Infantería de Zamora con

Una gran jornada triunfal en Levante

(Crónica de Julio Ramos, enviado especial de la Agencia "Faro" en el frente de Levante)

la vista de Mora que será de España dentro de breves horas si al correr de esta crónica no ha vivido ya la alegría de resucitar en España.

Como consecuencia de estas brillantes operaciones, el enemigo ha dejado gran cantidad de material en nuestro poder y aumenta considerablemente el número de pasados y prisioneros, todos los cuales nos traen la misma cantinela: En el campo rojo el espíritu está abatido y las geptas se niegan a ir a la lucha como no sea bajo la amenaza de los revólveres de los pistoleros. Pero aunque así sea en el campo de batalla el papel es breve porque tan pronto como no está el comisario político o el responsable, los muchachos se niegan a pelear.

Después de los días pasados, en los sectores catalanes ha reinado tranquilidad durante el día. En la noche pasada todavía los rojos intentaron algunos contraataques fuertes, pero fueron rechazados con la misma violencia que en los días más duros y como si aquellos combates fueran la señal de agotamiento, en el día de hoy apenas si ha sonado un tiro, desde la cabeza de puente de Balaguer hasta el sector de Trempl.

Aquí, en esta línea, los rojos han perdido la última esperanza de hacer en la guerra alguna labor positiva y nosotros hemos ganado la última prueba dura que nos restaba para liquidar la contienda.

HOMENAJE A MOLA

Nota de la Comisión organizadora

Siendo muy limitado el número de plazas del tren especial organizado desde Valladolid a Castil de Peones para asistir a la inauguración del Monumento, se advierte que los que deseen obtener billete en dicho tren desde Burgos podrán recogerlo en la estación del Norte durante los días 1 y 2 de Junio próximo, bien entendido que una vez llegado el cupo no se podrá despachar ningún billete más.

El tren especial saldrá de Burgos a las 7,50 para llegar a Castil de Peones a las 8,30, y media hora después al lugar del Monumento.

El tren de regreso saldrá de Castil de Peones a las 17, para llegar a Burgos a las 17,51.

No existiendo medio de proporcionar comida, cada persona debe ir provista de las viandas que estimen convenientes.

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica, entre otras, las

Segunda página

Suscripción Nacional Pro- Monumento a Calvo Sotelo

Recaudado por la comisión local de Espinosa de los Monteros (continúa):

Doña Valentina Angulo, 0,25 pesetas; don Pablo López Rozas, 0,50; con Ricardo Arroyo, 1; don Pedro Víquez, 1; Natividad y Remedios Víquez, 1; don Manuel Arana G. Zorrilla, 0,25; don Enrique Martínez Abascal, 0,50; don Victor Martínez, 0,25; don Jorge Lasso, 0,20; doña María Lasso, 0,25; doña Isabel Vallejo, 0,15; don Celestino Zorrilla, 1; don Marcial Lasso, 0,25; doña Juana López, 0,25; don Urbano López, 0,50; don Rufino Gutiérrez, 0,50; don Domingo Pardo, 0,25; don Faustino Zorrilla, 0,50; doña Adoración Zorrilla, 0,50; don Sabas González, 0,50; don Segundo Arana, 0,50; don Hilario López, 0,25; don Clemente Baranda, 0,25; don Francisco Fernández Tobalina, 0,50; doña Gregorio Gómez, 0,50; doña Ruferta Vallejo, 0,25; doña Aquilina de Vierna, 5; don Sergio Gutiérrez Solana, 2.

Señorita Manuela Pelayo, 0,50; don Engenio Gutiérrez Solana, 5; don Juan Manuel López, 0,50; don Claudio Fernández, 0,50; don Gabriel Maza, 0,25; doña Temisa Maza, 1; don Santiago Arroyo, 0,30; doña Francisca López, 0,20; doña Consuelo Fernández Villa, viuda de Ruiz Ogarrio, 3; don Dionisio González, 0,50; don Urbano Mená, 0,30; doña Paula Pereda, 0,25; don Martín González, 1; don Rufino Cañizo, 0,50; doña Gervasia Lavín, 0,20; doña María Cano Sañudo, 0,10; don Manuel López Mazón, 1; don Moisés Gómez, 0,25; don Manuel González Lasso, 0,25; don Manuel López Pereda, 0,50; RR. SS. Josefina Triñan, 1; don Sánchez Samperio, 1; don Juan Sáinz, 0,50; doña María Chaves, 1; don Marcial Fernández, 1; doña Julia López, 1; doña Clementina Martínez, 1; doña Cándida Pereda, 2; don Rogelio Martínez, 2; señora de T. (T.); (don Félix), 5; doña Damiana Baranda, 0,25.

Barrio de Quintanilla:

Don Alfredo López, 0,50; don Francisco Regules, 0,30; don Buenaventura Llarena, 1; don Ursilio García, 1; don Sebastián Marañón, 0,50; don José Martínez, 1; doña Leonor Ruiz, 0,30; doña Manuela Zorrilla, 0,50; doña Manuela Lavín, 0,20; don Quintín de Torre, 5; doña Filomena Pérez, 0,25; doña Sabina García, 0,40; don Manuel Quintan, 1; doña Manuela Pérez, 0,25; doña Petra Gutiérrez, 0,25; don Valeriano Fz. Villa, 1; don Emilio Zorrilla, 0,50; doña Carmen Fernández, 0,30; doña Verónica Fernández, 0,45; doña Ramona Marcide, 1; don Esteban Baranda, 0,25; don Braulio Barquín, 0,25; don Amanio Sainz Maza, 0,30; don Anastasio Martínez, 0,50; doña Benta López del Corral, 0,50; don Edmundo Sainz Maza, 0,50; don Valeriano Gutiérrez, 0,30; don Domingo Llarena, 0,30; don Andrés Pérez, 0,25; doña Genoveva Zorrilla, 0,25;

Don Juan Llarena, 0,30; doña Leocadia Pereda, 0,30; don Juan José Martínez, 0,50; don Felipe Hernando, capitán de Fuerzas Recuperación Militar, 5; don Fernando Idiote, alférez, 5; don Pablo García Diego, 5; doña Encarnación Esteban, 1; doña Lucila Peña, 0,30; don Juan Angulo, guardia civil, 1; don Luis Ojeda, guardia civil, 0,50; Villareal, guardia civil, 1; don Antonio Sanz Maza, guardia civil, 1; don Miguel Marañón, 0,25; don Antolín García, 0,20; don Fernando Gómez, 1; doña Pilar Mantecón, 0,50; doña María Echevarría, 0,25; don Antonio Gómez, 1; doña Angeles Zorrilla, 0,25; don Juan Echevarría, 1; doña Anselma Pereda, 0,25; don Manuel Santamaría, 0,80; doña Domitila Vivanco, 1; don Félix López, 5; don Domingo López, 2; doña María Arroyo, 2; don Celestino Marañón, 5; doña Carmen Villasante, 1; don Agustín Ferrer, 2; don Valentín Martínez, 1; don Braulio Barquín, 0,10; doña Eugenia Pereda, 2; doña Angelita Pereda, 2.

Don Lorenzo Asenjo, 0,25; don Lucio Ibeas, guardia civil, 1; don Jesús Fernández, cab. 2; doña Gabrilia Alonso, 1; don Antón Ortiz, 5; doña Patricio Regules, 2; don Francisco Guíjarro, 0,25; don Antonio Barquín,

GOBIERNO CIVIL

"Día del Plato Único"

Aviso

Los días 1, 2, 3 y 4 de Junio, pasaran de once a una y de cuatro a seis teléfonos los propietarios de hoteles, restaurantes, pensiones, casas de huéspedes y similares, por la "Oficina del Plato Único", instaladas en el Gobierno Civil, para abonar el importe del mismo, correspondiente a la segunda quincena del mes de Mayo.

Se advierte deberán pagar las cuotas precisamente durante las fechas señaladas, pasadas las cuales serán sancionados los que no lo hubieren satisfecho.

CONCHA

Sala de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1º.

ORFEÓN BURGALES

Como anunciábamos a nuestros lectores en el número del sábado, el Orfeón Burgales se trasladó el domingo al cementerio de San José, para ofrecer a la señorita Pilar Ruiz Dorronsoro (que en paz descansa), en el primer aniversario de su fallecimiento, el testimonio de gratitud por su bienhechora labor durante el tiempo que fué directiva de la Sociedad coral.

A las diez de la mañana dió comienzo la misa rezada, oficiando el señor capellán del citado cementerio don Luis Almendres, cantando el Orfeón, durante la misma, Ave María, de Vitoria, Adoremus Te Christe, de Palestina y Letamini, de Nanini.

Seguidamente y ante el panteón de la familia Ruiz Dorronsoro, los orfeonistas depositaron un ramo de flores, cayéndose a continuación el responso. Mientras mci, de Beobide, dándose por terminado el acto.

Recibió al Orfeón el hermano de la finada, don Perfecto Ruiz Dorronsoro quién, visiblemente emocionado, expresó a los orfeonistas su inmenso agrado por la prueba de cariño y el recuerdo que ha tenido el Orfeón Burgales para con su querida hermana.

COBLAN

0,75; don Rufino S. Maza, 0,10; don Saturnino García, 0,10; don Carlos Robledo, 0,25; don Narciso López, 0,10; doña Carolina Ortiz, 0,50; doña Genaro Viene, 1; doña Elvira Gutiérrez, 0,05; doña Verónica Piquero, 1; doña Nicancora Corral, 0,30; don Eusebio Peña, 1; doña Clementina Revuelta, 0,50; don Primitivo Lasso, 0,50; don Aurelio Maza, 0,50; don Domingo Marcide, 5; don Domingo Ruiz, 0,50; doña Celedonio García, 0,50; don Eduardo Pérez, 0,25; don Paulino González, 0,50; doña Ascensión Santana, 3; doña Joaquín Santana, 2; doña Antonia Fernández, 0,75; don Felipe Marcide, 0,25.

Atención! ¡Atención! ¡Atención!

Veraneantes

Propietarios

Paseantes

Y todos los que por escasez de vivienda no tenéis domicilio actual, venir a Arija (Burgo).

que es una localidad que os recibirá con entusiasmo y con los brazos abiertos.

Podéis instalaros perfectamente por tratarse de un pueblo industrial que reúne todas las comodidades que exige la vida moderna. Su vida es económica, no se carece de nada en absoluto, cuenta con inmejorables vías de comunicación para hacer viajes, poseyendo carreteras de Burgos a Santander, ferrocarril directo a Bilbao y dista unos 10 kilómetros del Balneario de Corcoite. Su clima es muy sano, dispone de abundantes viviendas para todos los bolsillos y se disfruta de la mayor tranquilidad.

Esto es Arija

Visítelo y se convencerá

Y si en algo dudo, diríjase al Ayuntamiento, donde se le informará. El alcalde, M. Rodríguez.

Banco de España - Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito constituidos en la misma, si-

Número

Pts nom.

Clase de papel

A nombre de

63.282

55.500

Able. 5% 1927. S. I.

La: Argüelles Cano

70.339

5.000

Able. 5% 1927. S. I.

id.

73.052

58.500

Able. 4% Em. 1935

id.

72.762

29.000

Able. 4% Em. 1935

id.

60.668

10.000

Able. 5% Em. 1926

id.

63.286

104.000

Able. 4% Em. 1928

id.

se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un diario de Burgos y otro plazo, sin reclamación de tercero, se expedirán los oportunos duplicados de dichos resguardos, arulándose los permisos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo 16 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Félix Gómez y Villar.

La fiesta de San Fernando

Los flechas festejan a su Santo Patron

El domingo último celebraron los flechas de Burgos una misa en la iglesia de la Merced, para conmemorar la fiesta de su Patron, San Fernando.

Al mencionado templo acudieron en formación a las once de la mañana, situándose en la nave central y destacándose al presbiterio la escuadra de gastadores.

Concluida la misa, los flechas desfilaron ante el jefe provincial y demás jerarquías asistentes al acto.

CONCHA

Sala de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1º.

Sección Agronómica de Burgos

Información de provincias

(VIENE DE PRIMERA PÁGINA)

En el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 21 de Mayo corriente, se inserta una orden del ministerio de Agricultura y que por su importancia se transcribe a continuación:

"Para el debido cumplimiento de la orden dada en 29 de Diciembre de 1937 ("B. O. del Estado" de 1 de enero último) y atendiendo al periodo transcurrido desde aquella fecha, dispongo:

Artículo 1º. A partir de la fecha de la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial del Estado", queda prohibida la venta, cesión y circulación de harinas que no sean las únicas, enteras o redondas, a cuya extracción obliga la orden de 29 de diciembre de 1937, con las exclusivas excepciones que determina el párrafo segundo del artículo tercero de dicha orden.

El vicario castrense de la Armada dirigió una elocuente plática a los flechas, haciendo el panegírico de la figura de San Fernando.

Concluida la misa, los flechas desfilaron ante el jefe provincial y demás jerarquías asistentes al acto.

Presidieron el acto el jefe y el secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, el Sr. Jaurregui en representación del gobernador civil, director del Instituto, comandante Arrazola, el delegado de servicio de la Delegación Nación de Organizaciones Juveniles camarada Puig, y otras jerarquías.

El vicario castrense de la Armada dirigió una elocuente plática a los flechas, haciendo el panegírico de la figura de San Fernando.

Concluida la misa, los flechas desfilaron ante el jefe provincial y demás jerarquías asistentes al acto.

Presidieron el acto el jefe y el secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, el Sr. Jaurregui en representación del gobernador civil, director del Instituto, comandante Arrazola, el delegado de servicio de la Delegación Nación de Organizaciones Juveniles camarada Puig, y otras jerarquías.

El vicario castrense de la Armada dirigió una elocuente plática a los flechas, haciendo el panegírico de la figura de San Fernando.

Concluida la misa, los flechas desfilaron ante el jefe provincial y demás jerarquías asistentes al acto.

Presidieron el acto el jefe y el secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, el Sr. Jaurregui en representación del gobernador civil, director del Instituto, comandante Arrazola, el delegado de servicio de la Delegación Nación de Organizaciones Juveniles camarada Puig, y otras jerarquías.

El vicario castrense de la Armada dirigió una elocuente plática a los flechas, haciendo el panegírico de la figura de San Fernando.

Concluida la misa, los flechas desfilaron ante el jefe provincial y demás jerarquías asistentes al acto.

Presidieron el acto el jefe y el secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, el Sr. Jaurregui en representación del gobernador civil, director del Instituto, comandante Arrazola, el delegado de servicio de la Delegación Nación de Organizaciones Juveniles camarada Puig, y otras jerarquías.

El vicario castrense de la Armada dirigió una elocuente plática a los flechas, haciendo el panegírico de la figura de San Fernando.

Concluida la misa, los flechas desfilaron ante el jefe provincial y demás jerarquías asistentes al acto.

Presidieron el acto el jefe y el secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, el Sr. Jaurregui en representación del gobernador civil, director del Instituto, comandante Arrazola, el delegado de servicio de la Delegación Nación de Organizaciones Juveniles camarada Puig, y otras jerarquías.

El vicario castrense de la Armada dirigió una elocuente plática a los flechas, haciendo el panegírico de la figura de San Fernando.

Concluida la misa, los flechas desfilaron ante el jefe provincial y demás jerarquías asistentes al acto.

Presidieron el acto el jefe y el secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, el Sr. Jaurregui en representación del gobernador civil, director del Instituto, comandante Arrazola, el delegado de servicio de la Delegación Nación de Organizaciones Juveniles camarada Puig, y otras jerarquías.

El vicario castrense de la Armada dirigió una elocuente plática a los flechas, haciendo el panegírico de la figura de San Fernando.

Concluida la misa, los flechas desfilaron ante el jefe provincial y demás jerarquías asistentes al acto.</p

Noticias locales

GOBIERNO CIVIL

Junta de Protección de Menores

En la escuela de defunción del Excmo. Señor Don Antonio Roche Gómez, general de brigada fallecido recientemente en Madrid, se consignarán los funerales se celebrarán el 3 del próximo mes de Junio. Estos actos piadosos, por disposición de la familia, se verificarán el próximo sábado, dia 4.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Diario de Burgos

Homenaje a Mola

Instrucciones a que ha de oponerse estrictamente la circulación de vehículos automóviles con motivo de la inauguración del monumento conmemorativo de la muerte del glorioso general Mola

Con el fin de garantizar la circulación de los vehículos desde el kilómetro 272 de la carretera general Burgos-Vitoria, empalme con la de Alcocero de Mola, hasta el lugar del monumento y su estacionamiento en éste, teniendo en cuenta por una parte la escasa capacidad de tráfico de las carreteras a utilizar, y por otra, la limitada superficie de estacionamiento de los vehículos y en evitación de atascos e interceptaciones que pudieran implicar incluso la imposibilidad de acceso del elemento oficial al referido monumento, la circulación en las referidas carreteras queda rigurosamente reglamentada por las siquias normas:

Primera. No se permitirá el paso de ningún vehículo automóvil, cualesquiera que sea la autoridad civil o militar o entidad a que pertenezca, que no lleve el correspondiente permiso de circulación. Estos permisos de circulación irán numerados, limitándose su número a las posibilidades de estacionamiento en el lugar del monumento.

Segunda. Con el fin de facilitar la revisión, se ruega que los permisos de circulación, que se facilitarán por la Comisión, al mismo tiempo que las invitaciones, vayan pegados en el parabrisas, facilitando así la comprobación a distancia y evitando la detención de los vehículos.

Tercera. Queda terminantemente prohibido a los vehículos adelantarse unos a otros en las carreteras de Castil de Peones a Alcocero de Mola, y en la de este pueblo al lugar del emplazamiento del monumento.

Los vehículos conservarán a todo trance su mano para facilitar el cruce de los camiones que tendrán que realizar varios viajes de ida y vuelta, para facilitar el acceso a los viajeros de ferrocarril, y en su caso, a las fuerzas militares.

Cuarta. A la llegada de los vehículos, los ocupantes desenderán, precisamente en la meseta central, continuando inmediatamente los coches desocupados al lugar de estacionamiento en los lugares adecuados preparados al efecto, atendiendo rigurosamente las órdenes de los encargados de circulación, sin pretender emplazamientos determinados, que harían imposible el estacionamiento de los vehículos, calculado su número al máximo posible con el fin de satisfacer el natural deseo de asistencia del mayor número posible de invitados.

Cuarta. A las 11,30 de la mañana en punto, quedará prohibido el acceso por

MIRULIPTOL

Evita la caída del cabello, fortifica el cuero cabelludo, hace desaparecer la infección microbacteriana, facilita el crecimiento del cabello
Venta: principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías

SUSCRIPCION DE AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS

Las listas de donantes no sólo son la relación de los buenos patriotas, sino que por deducción se sabe qué individuos y entidades no contribuyen o lo hacen de manera poco generosa dada su posición económica

	Pesetas
Donativos recibidos en el Gobierno civil:	
Doña Mercedes Santa María y viuda de Critero	100,-
Don Alberto Aparicio	200,-
Don Antonio Plaza Iglesias	200,-
Doña Eulalia Díaz, frutería Ayuntamiento y vecinos de Mambrilla de Lara	10,-
Vecinos de Jurisdicción de Lara	14,40
Ayuntamiento y vecinos de Arroyo	45,65
Don Martín Garrido Hernando	5,-
Ayuntamiento y vecinos de Cardenagüin	22,75
Don Vicente Pérez	100,-
Don Justo del Río	25,-
Doña Evelia Acitores Rico	25,-
Ayuntamiento y vecinos de Hacinas	45,-
Ayuntamiento y vecinos de Aranda, segunda aportación	1.500,-
Donativos recibidos en la Caja de Ahorros Municipal	
Don Tomás Moreno	15,-
Suma anterior	152.731,86
Importa esta relación	3.050,25
Total	155.782,11

Aclaración.—En la última lista figura don José María Cortezón con 150 pesetas, habiéndose omitido decir que es segundo donativo.

Burgos 28 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.

LOCION PELICUL

CURA LA CASPA

Y

EVITA LA CAIDA DEL PELO



Hay que contrarrestar la inveterada práctica de los banquetes

Por el ministerio del Interior se ha dictado la siguiente orden:

Los anhelos implicados en la Cruzada que España ha emprendido, el dolor de los que sufren en una y otra zona y la previsión de una tarea reconstructora difícil y costosa, imponen el deber de dar a la vida pública—como reflejo de las costumbres privadas y al mismo tiempo como ejemplo para ellas—un todo digno de templanza, de acuerdo con principios de ascética religiosa y moral.

Para lograr esta finalidad hay que ir desarrancando viejos hábitos incompatibles con esa norma de conducta, que si siempre han sido censurables, lo son en mayor grado en la hora presente.

Entre estas manifestaciones, de lo que puede llamarse frivolidad pública, figuran los banquetes, que cuando rebasan los límites de la comida íntima o no se armonizan con finalidades benéficas—coincidencia con el Día del Plato Unico—y no responden a exigencias superiores de orden político, interior o exterior, pueden producir efectos desmoronadores no ya sólo en los espíritus hiperactivos, sino también en las almas sencillas, al contrastar la apariencia sumaria de estos actos con el deber de sacrificio de que se ha hecho referencia.

Todavía quedan autoridades locales y personalidades más o menos notorias que, con propósitos diversos—muchas veces con el de halagar a las Jerarquías del Estado y del Movimiento—, acuden a estos virtuosos procedimientos y organizan fiestas de este género tan poco dignas de recomendación.

Por ello, este ministerio se ve en la precisión de llamar la atención de las autoridades dependientes de él, especialmente de los gobernadores civiles y alcaldes, acerca de este importante punto de política de costumbres, esperando que con su acertada gestión contribuyan a contrarrestar la inveterada práctica de los banquetes, que tanto desdice del sentido de vida del momento.

Burgos 30 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—R. Serrano Suárez

Las esquelas de defunción se admiten en este periódico sólo hasta las seis de la tarde

Notas militares

Movilización

Se llama a filas para servir en las Unidades del Ejército todos los jóvenes inscritos para reclutamiento de la Armada, pertenecientes al cuarto trimestre del reemplazo de 1938 y la totalidad de los correspondientes a los de 1928 y 1939.

Los pertenecientes al reemplazo de 1939 y cuarto trimestre del de 1938 serán repartidos entre los depósitos de los Cuerpos de Ejército en la forma que determine el general director de Movilización, Instrucción y Recuperación al fin de que se instruyan y se destinen a cubrir bajas en las diversas unidades del Ejército y los pertenecientes al reemplazo de 1928, serán destinados a completar los efectivos de los batallones de segunda línea, guarnición y orden público.

La concentración en las Cajas de recluta, se efectuará en las fechas que a continuación se expresan:

Cuarto trimestre del reemplazo de 1938: del 10 al 15 de Junio; primer semestre del 1939: del 22 al 28 de Junio; segundo semestre de 1939: del 8 al 14 de Julio; primer semestre del reemplazo de 1928: del 24 al 30 de Julio; segundo semestre de 1928: del 9 al 15 de Agosto.

Artificieros provisionales

Se nombra artificieros provisionales y se destina al Parque de Artillería de Burgos, a los soldados don Manuel Portillo Cruz, don Ildefonso Domingo Sáez y don Roque Balbás de las Heras.

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria», al cabo del regimiento Infantería San Martín, don Julián Obeso León, con la pensión anual de 7.000 pesetas desde la fecha de su mutilación ocurrida el día 31 de Diciembre de 1937, incrementada con 500 pesetas anuales hasta llegar al máximo de 13.000, abonables por la pagaduría militar de Palencia.

Ascensos

Se dispone lo siguiente:

Los alfereces provisionales de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. que obtuvieron u obtengan en lo sucesivo el citado empleo a propuesta del general jefe directo de la misma, serán ascendidos al empleo de teniente provisional de la Milicia cuando cumplan una año de efectividad en el mencionado empleo de Alferez de la Milicia siempre que en el ejercicio del mismo hayan permanecido en el frente el indicado período de tiempo.

Las propuestas se elevarán por los jefes de las Unidades en que presten servicio los interesados al general jefe directo de la Milicia de F.E.T. y de las J.O.N.S., especificando en ellas antigüedad en el empleo de Alferez de los propuestos y tiempo que llevan de servicio en el frente, y por el citado general se remitirá relación de las propuestas en quienes concurren las circunstancias expresadas, la cual se publicará en el Boletín Oficial del Estado, previa aprobación por este ministerio.

La antigüedad de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o la Medalla Militar

Establecido por mi Decreto, número ciento noventa y dos, que tendrán la consideración de más antiguo quienes se encuentren condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o la Medalla Militar, se hace indispensable determinar el alcance de tal locución, que en modo alguno puede suponer el ejercicio de mandos en empleos superiores, no sólo porque ello equivaldría a desnaturalizar aquél precepto con la permanente posposición de compañeros a quienes asiste una larga experiencia, sino, también, porque los méritos y circunstancias que se valoran con la concesión de tales recompensas, no garantizan, de ordinario y en el futuro el grado de facultades necesarias para tal cometido.

En su consecuencia,

Dijo:

Artículo primero. La preferencia de mayor antigüedad, en concurrencia de mandos, otorgada a quienes posean las recompensas que se enumeran en el artículo sexto de mi Decreto de veintisiete de enero de mil novecientos treinta y siete, solo subsistirá mientras se permanezca en el empleo en que se haya obtenido cualquiera de ellas.

Artículo segundo. Los jefes y oficiales habilitados para el desempeño de un empleo superior no podrán invocar en este su condición de recompensados a los efectos del artículo sexto del Decreto número ciento noventa y dos.

Artículo tercero. Los beneficios para la provisión de destinos de antigüedad y uso de tratamientos, quedan sujetos en la misma forma que se establecieron en la disposición que se indica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El ministro de Defensa.

Nacional.

Fidel Dávila Arondo.

Notas de la Alcaldía

la inauguración del monumento al general Mola

Dés Señor don Alfonso Ferrer, alcalde de Teruel, el señor Cuesta ha recibido el siguiente telegrama:

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada 28 del actual, ante imposibilidad poder asistir a inauguración monumento General Mola, acordó delegar en V. S. dándole expresivas gracias y haciendo constar fervorosa adhesión público turolense tan justa honrada gloria al General. Atenta Es-

paña.

Ma se ha advertido antes de ahora que el tren organizado para los que se trasladan a Castil de Peñes y de este punto en autobuses al de Alcocero de Mola, y asistir a la inauguración del Monumento al invicto General, saldrá de la estación de Burgos a las 8 horas 40 minutos de la mañana del día 3 de Junio próximo; y hoy se interesa que por no haber posibilidad a última hora de añadir unidades al convoy, las inscripciones se hagan cuanto antes, en bien de la organización.

La concentración en las Cajas de recluta, se efectuará en las fechas que a continuación se expresan:

Cuarto trimestre del reemplazo de 1938: del 10 al 15 de Junio; primer semestre del 1939: del 22 al 28 de Junio; segundo semestre de 1939: del 8 al 14 de Julio; primer semestre del reemplazo de 1928: del 24 al 30 de Julio; segundo semestre de 1928: del 9 al 15 de Agosto.

Artificieros provisionales

Se nombra artificieros provisionales y se destina al Parque de Artillería de Burgos, a los soldados don Manuel Portillo Cruz, don Ildefonso Domingo Sáez y don Roque Balbás de las Heras.

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria», al cabo del regimiento Infantería San Martín, don Julián Obeso León, con la pensión anual de 7.000 pesetas desde la fecha de su mutilación ocurrida el día 31 de Diciembre de 1937, incrementada con 500 pesetas anuales hasta llegar al máximo de 13.000, abonables por la pagaduría militar de Palencia.

Ascensos

Se dispone lo siguiente:

Los alfereces provisionales de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. que obtuvieron u obtengan en lo sucesivo el citado empleo a propuesta del general jefe directo de la misma, serán ascendidos al empleo de teniente provisional de la Milicia cuando cumplan una año de efectividad en el mencionado empleo de Alferez de la Milicia siempre que en el ejercicio del mismo hayan permanecido en el frente el indicado período de tiempo.

Las propuestas se elevarán por los jefes de las Unidades en que presten servicio los interesados al general jefe directo de la Milicia de F.E.T. y de las J.O.N.S., especificando en ellas antigüedad en el empleo de Alferez de los propuestos y tiempo que llevan de servicio en el frente, y por el citado general se remitirá relación de las propuestas en quienes concurren las circunstancias expresadas, la cual se publicará en el Boletín Oficial del Estado, previa aprobación por este ministerio.

En la citada relación se incluirá también el ganado de cerda, vaca, lanar y vacuno.

Homenaje al invicto general Mola

Suscripción para erigir un monumento en el sitio en que encontró gloriosa muerte

Pesetas

Suma anterior

23.585,10

Don Rafael Saldaña, conductor Correos ...

2,50

Falange Española Tradicionalista de La Vid de Burueba ...

10,-

Idem idem idem de Berzosa ...

10,-

Señoritas de Bermejo ...

5,-

Don Valeriano Villalain ...

5,-

Doña Jesusa Linaje de Vilalain ...

5,-

Señorita Carmen Oca ...

5,-

Señores directores de los Co

ros Pro Patria y niños ...

1/50

</